



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve de septiembre de dos mil veintidós
Radicado: 050013110-007-2018-00605-00

Se acepta la sustitución de poder que realiza la Doctora NIDIA CRISTINA MONTOYA RESTREPO, a la Doctora ANGELA PATRICIA GARCIA CHAVERRA identificada con T.P. No. 257.548 del C.S.J.; se le reconoce personería jurídica para actuar dentro del presente proceso como apoderada de la parte ejecutante.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ